

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E018

Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla

Coordinación General de Agronegocios
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad
y Ordenamiento Territorial

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
Presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruíz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	11
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	12
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	17
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	22
V. Generación y difusión de la información	33
VI. Medición de resultados	36
Análisis FODA	38
Valoración Final del Diseño del Pp	41
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por apartado	43
Conclusiones	48
Glosario	49
Bibliografía	51
Anexos	52
Índice de Tabla	65
Índice de Ilustraciones	65

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología

estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E018 "Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla".

Resumen Ejecutivo

El programa E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla, creado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT), tiene como finalidad intensificar la vinculación entre los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales con los mercados productivos, así como facilitar el acceso al financiamiento.

El programa fue sometido a un proceso de evaluación específica de indicadores, para su ejercicio fiscal 2016; obteniendo de ella los resultados que se comentan en los párrafos subsecuentes.

El Pp cuenta con la identificación de lo que pretende atender sin embargo el problema no se encuentra bien definido, ocasionando que integre dos problemáticas, el tema de la vinculación de productores rurales con los mercados productivos, así como el tema del acceso al financiamiento.

Derivado de la situación expuesta, se observó que el Pp carece de una lógica en las *causas-efectos* y los *medios-fines* del árbol de problemas y objetivos, respectivamente, provocando que la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados se vea afectada ya que no se observó total consistencia entre los niveles de la MIR, así como tampoco entre los indicadores establecidos y sus resúmenes narrativos. Asimismo, se detectó que cinco de las diez actividades del programa presupuestario no tienen congruencia para generar los dos componentes de la MIR.

En la lógica horizontal se detectaron deficiencias derivadas de los medios de verificación de los indicadores ya que, al no ser identificables, y 3 de los 4 medios sean de consulta interna, no permiten reproducir el cálculo ni determinar si son los necesarios y suficientes para los indicadores. Por tal motivo algunos indicadores no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

Los objetivos del Pp se encuentran alienados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial e, indirectamente, a la meta 3 del objetivo 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Existen debilidades en las poblaciones potencial, objetivo y atendida debido a que no se encontró evidencia acerca de que el Programa E018 cuente con una metodología documentada para establecer y cuantificar sus poblaciones. Adicionalmente, no se identificaron los criterios de elegibilidad para los productores que ingresan solicitud para recibir los servicios que otorga el programa presupuestario.

A través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp, se pudo conocer que el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del Pp es positivo, contando con un cumplimiento del 100%. No obstante, los indicadores no cumplen con todas las características de los criterios CREMA además de que las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se observaron orientadas al desempeño.

El aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con los niveles de cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito a causa de lo expuesto en el párrafo anterior.

Por último, el Pp presenta buenas prácticas en el reporte de sus principales resultados ya que lo hace a través de los sistemas estatales para monitorear el desempeño; teniendo como consecuencia la difusión de dichos resultados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf

- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre "Sí" o "No", sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue "Sí", dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo que se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: "Respuesta General:", "Sí" o "No".
En los casos en los que la respuesta sea "Sí", se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.

Identificación del programa			
Nombre:	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	Clave:	E018
Modalidad:	E- Prestación de Servicios Públicos.	Año de inicio de operación:	2013
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.	Ejercicio fiscal:	2016
Beneficiarios:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.	Año de la evaluación:	2017
Problema o necesidad que pretende atender			
Desvinculación de los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales al mercado y al financiamiento.			
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula			
Plan Nacional de Desarrollo:	Meta II. México Incluyente.		
Plan Estatal de Desarrollo:	Eje 1. Más empleo y mayor inversión. Capítulo 5. Tecnificación e innovación para el campo poblano.		
Programa Sectorial:	09 Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.		

Descripción de los objetivos del programa y los bienes y/o servicios que ofrece	
Fin:	Contribuir a intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola mediante el financiamiento y la agricultura por contrato.
Propósito:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos mejoran sus condiciones de integración a los mercados productivos a través del financiamiento.
Componentes:	Asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones realizadas.
	Productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales vinculados con los mercados productivos.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida

Población potencial:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.
Cuantificación:	180,434
Población objetivo:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.
Cuantificación:	104,787
Población atendida:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos que solicitan apoyo y cumplen con los lineamientos establecidos.
Cuantificación:	75,647
Presupuesto aprobado:	\$21,578,100.00

Principales metas: Fin, Propósito y Componentes

Fin:	Propósito:	Componentes:	
6.51%	8%	13.33%	2.54%

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se observó que el diseño del programa no es el adecuado para dar atención al problema central identificado ya que en la documentación programática del Pp no se observó una lógica causal en las causas y efectos del árbol de problemas y, por tanto, en los medios y fines del árbol de objetivos, lo que incide directamente a que la matriz de indicadores para resultados no cuente con una lógica vertical en el establecimiento de objetivos e indicadores.

Asimismo, se considera que el problema, aunque se tiene identificado, no se encuentra claramente definido ya que como actualmente se encuentra establecido, se entiende que el problema central aborda la vinculación de productores rurales con los mercados productivos, pero por otra parte aborda el tema del financiamiento.

Bajo este contexto, se propone que el programa E018 *Fomentos a los agronegocios en el estado de Puebla* pueda ser sometido a otro tipo de evaluación con la finalidad de mejorar la lógica interna del Pp, pudiendo ser ésta, una evaluación de diseño.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.

El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.

Se define el plazo para su revisión y actualización.

Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema central que atiende el Programa E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla se presenta como una situación negativa, siendo que *“los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales, se encuentran desvinculados al mercado y al financiamiento”*; dicha situación se encuentra establecida en el árbol de problemas y, a su vez, es revertida en el árbol de objetivos. Es importante mencionar que los árboles de problemas y objetivos no incluye una relación causal en su lógica vertical, lo que puede provocar un inadecuado establecimiento de los objetivos de la MIR. Asimismo, se considera que el problema identificado no se encuentra claramente definido ya que aborda la vinculación de productores rurales con los mercados productivos, pero por otra parte aborda el tema del financiamiento, contando con dos problemáticas.

La identificación del problema se encuentra en el documento *análisis de la población objetivo*, proporcionado como evidencia por la Unidad Responsable del Pp.

En dicho documento se definen y cuantifican los tipos de población, no obstante, se identificó que la población potencial y objetivo cuentan con la misma definición sin embargo sus cuantificaciones son diferentes, lo que representa una inconsistencia. Dicha definición se establece como *“productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos”*.

El documento análisis de la población objetivo no cuenta con los plazos para la revisión y actualización acerca de la información del problema, por lo que se sugiere definir el plazo para la revisión y actualización del problema en dicho documento programático.

Asimismo, se estima que el problema identificado por el programa es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla ya que los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017 contemplan intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agropecuaria.

Finalmente, se halló que el Programa no cuenta con la justificación teórica o empírica en la que describa el tipo de intervención o acciones que llevará a cabo para atender el problema identificado. De tal manera, se recomienda elaborar un diagnóstico para los siguientes ejercicios fiscales para justificar el problema público atendido.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

El Pp *Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla* está clasificado dentro del gasto programable con la modalidad presupuestaria E, correspondiente a la Prestación de Servicios Públicos.

Con base en el anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016⁷ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se verificó que la modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el problema público identificado así como con los componentes que genera debido a que una de las finalidades de la modalidad E es facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales, situación que requieren los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas ya que se encuentran desvinculados al mercado y financiamiento.

Dicha consistencia se presenta de la siguiente manera, entrando el Pp E018 en la finalidad de las funciones de desarrollo económico.

Tabla 3. Modalidad presupuestaria del Pp.

Programa presupuestario	Modalidad	Características
E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla	E - Prestación de Servicios Públicos	<p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de gobierno. • Funciones de desarrollo social. • Funciones de desarrollo económico: las que realiza la AP para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales.

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en el anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016 de la SHCP.

⁷ Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponible en: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la alineación estratégica del Programa Presupuestario, el propósito del Pp E018, *productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos mejoran sus condiciones de integración a los mercados productivos a través del financiamiento*, se encuentra alineado al Eje 1. Más empleo y mayor inversión, Objetivo 02 intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017.

Por otra parte, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, en sus estrategias 01 promover la vinculación entre los productores poblanos y empresas compradoras para reducir la brecha entre el sector agrícola y el sector comercial y 02 impulsar el ágil acceso al financiamiento para mejorar el ingreso de los productores.

Bajo este contexto se identificaron conceptos en común entre el propósito, el Eje 1 del PED y las estrategias del Programa Sectorial como son la población objetivo, productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales; impulsar la vinculación entre mercados y productores, así como impulsar el acceso al financiamiento.

De tal manera el propósito aporta al cumplimiento de los objetivos tanto del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, así como del Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, no se considera que solo el propósito del programa sea suficiente para cumplir alguno de los objetivos mencionados.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la alineación con la que cuenta el Pp E018 con las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial 2011 – 2017 se relacionó la siguiente vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Tabla 4. Vinculación del objetivo sectorial relacionado con el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Sectorial de Desarrollo Social		Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	
Objetivo	Meta nacional	Objetivo	Descripción
02. Intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola.	IV. México Próspero	4.7 Fomento económico, política sectorial y regional	Integrar a todas las regiones del país con mercados nacionales e internacionales es fundamental para que las empresas y actividades productivas puedan expandirse en todo el territorio.

Fuente: elaboración propia con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

Dicha vinculación se considera debido a que el programa busca vincular a los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales a los mercados y con ello fomentar el desarrollo económico, así como impulsar el financiamiento a los productores y asociaciones relacionadas con los agronegocios.

Para las estrategias transversales del PND, no se identificó una vinculación del objetivo del Programa Sectorial relacionado con el Pp a alguna de las tres estrategias transversales.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se encontró una vinculación y contribución indirecta del propósito del Pp con uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, siendo el objetivo 8 *“promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”*

Cabe mencionar que dicha vinculación se encontró de manera parcial debido a que el objetivo 8 se enfoca más en la creación de empleos de calidad, no obstante, también se enfoca en conseguir el desarrollo económico sostenible.

Tabla 5. Contribución del Pp E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	El propósito del programa E018 contribuye indirectamente en la meta 8.3 del objetivo 8 de los ODS debido a que el programa pretende vincular a los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales a los mercados a través de servicios financieros. Generando así lo que busca la meta, promover políticas orientadas al apoyo de las actividades como son, en este caso, los agronegocios y por tanto el crecimiento de pequeñas empresas.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo, disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

Unidad de medida.
Cuantificación y su metodología.
Fuentes de información.
Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.

Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El documento institucional en el que se encuentran la población potencial y objetivo, además de incorporar la atendida y referencial, se denomina *análisis de la población objetivo*.

En tal documento se puede identificar la unidad de medida de cada una de las poblaciones, observando que “unidades” es la unidad de medida para todos los tipos de población.

Cabe mencionar que, aunque el documento contiene la cuantificación de las poblaciones no se encontró evidencia de que el Pp cuente con una metodología para efectuar tales cuantificaciones, por lo que no se cumple con la segunda característica del reactivo. Asimismo, el documento carece de integrar las fuentes de información para establecer los tipos de población.

A falta de una metodología, el programa no cumple con la cuarta característica del reactivo ya que no se establece algún plazo para la actualización de las poblaciones.

La población potencial y objetivo son utilizadas por el Pp para su planeación y están contempladas en los árboles de problemas y objetivos, así como en los resúmenes narrativos de la matriz de indicadores para resultados.

Derivado de las características faltantes en los documentos oficiales que contienen los tipos de población, se recomienda documentar la metodología utilizada para definir y cuantificar las poblaciones, así como establecer el plazo para la actualización de acuerdo con la metodología aplicada.

Se puede revisar el Anexo 2 “metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”; en el que se integran las definiciones de las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp. Disponible en el apartado de Anexos.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.

Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.

Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

Justificación:

De acuerdo con la información proporcionada por la dependencia responsable del programa E018 y a la búsqueda de evidencia externa, se infiere que el Pp carece de una estrategia de cobertura documentada para cubrir a la población potencial y objetivo. Si bien, en el *Cuestionario de información para la Evaluación del Programa Presupuestario*, respondido por la Unidad Responsable, se establece que la estrategia de cobertura del Pp son *esquemas de agricultura por contrato*, sin embargo, no se considera como una estrategia documentada sino como un medio para la entrega de los bienes o servicios entregados por el Pp, además de que no se identifica ni una de las características establecidas en el reactivo.

Para la integración del Anexo 3 se utilizó la información contenida en el documento *análisis de la población objetivo*, obteniendo de éste la evolución de la cobertura que ha tenido el programa desde el 2013.

De tal manera, se exhorta a la Unidad Responsable elaborar una estrategia de cobertura del Programa E018 en la que incluya, principalmente, metas de cobertura a largo plazo, así como el presupuesto estimado que requiere para atender a su población objetivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.

Están sistematizados.

Están difundidos públicamente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Ambos componentes del Pp E018 son servicios entregables a los destinatarios; el primero es otorgar asesorías sobre financiamiento y acceso al crédito y el segundo es facilitar la vinculación de los productores al mercado productivo.

De acuerdo al manual de procedimientos proporcionado por la Coordinación General de Agronegocios, UR del Pp, se identificó que para la selección de destinatarios se deben llenar solicitudes o formatos institucionales con el nombre, municipio, localidad, teléfono y correo electrónico del productor agroindustrial; incluir nombre y tipo de producto que elabora así como una breve descripción del apoyo que solicitan, sin embargo no se establece cómo eligen a los productores beneficiados que ingresaron las solicitudes o si el Pp atiende a todos los productores que solicitan los servicios que generan los componentes.

Los procedimientos se encuentran estandarizados ya que son utilizados por los responsables de operar el Pp, así como sistematizados y difundidos públicamente en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, en la Fracción I: Marco Normativo.

Resulta importante mencionar que la UR anexó como evidencia los *Lineamientos para acceso al crédito*; en ellos se establecen los procedimientos para que los productores que se dedican a actividades agropecuarias reciban un microcrédito, sin embargo, dichos lineamientos no son parte de alguno de los componentes que genera el Pp sino del propósito de la MIR.

Derivado de lo expuesto, se recomienda a la Unidad Responsable establecer en sus procedimientos la manera en que seleccionan a los productores beneficiados del total de productores que ingresaron solicitudes para recibir los servicios que generan los componentes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están ordenadas de manera cronológica.

Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Cada uno de los componentes cuenta con un grupo conformado por 5 actividades, contando el Pp con un total de 10 actividades como a continuación se muestra.

Tabla 6. Actividades de los componentes de la MIR del Pp E018.

Componentes	Actividades
1. Asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones realizadas	1.1 Orientar a 1,647 pequeños productores para la obtención de microcréditos.
	1.2 Realizar 12 informes de las solicitudes de diversos requerimientos de informática, recursos humanos, materiales y financieros.
	1.3 Realizar 24 reuniones de trabajo en materia de vinculación y financiamiento para los agronegocios.
	1.4 Asesorar y orientar a 85 productores agropecuarios y acuícolas, organizaciones y empresas agroindustriales sobre financiamiento con apoyo de garantías líquidas y cobertura de precios.
	1.5 Realizar 2 revistas al parque vehicular de la Secretaría.
2. Productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales vinculados con los mercados productivos	2.1 Promover y asesorar a 36 grupos de productores con esquemas encaminados a la agricultura por contrato.
	2.2 Realizar 36 acciones para la consolidación del agronegocio.
	2.3 Realizar 24 informes de la situación presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
	2.4 Promover la participación de 512 productores en exposiciones y ferias.
	2.5 Realizar 2 levantamientos físicos del inventario de mobiliario y equipo.
Fuente: elaboración propia con base en la ficha técnica de las actividades del Pp E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	

Para el grupo de actividades del componente 1 se detectó que la redacción de las actividades 1.1, 1.2 y 1.3 están claramente especificadas por lo que las actividades 1.4 y 1.5 pueden admitir más de una interpretación, careciendo así de precisión. No se encontró un orden cronológico en las actividades

ya que se encuentran en una posición disgregada. Asimismo, se considera que las actividades 1.2, 1.3 y 1.5 no son necesarias para generar el componente 1 debido a que la actividad 1.2 se observa como una actividad administrativa; la 1.3 como una actividad interna de la UR mientras que la 1.5 se considera una actividad sin relación lógica entre lo que el componente pretende realizar. De tal manera, se creó que la realización de las actividades antes mencionadas (1.2, 1.3 y 1.5) no generan el componente 1.

Referente al grupo de actividades del componente 2 se observa que únicamente la actividad 2.2 no muestra precisión sobre qué tipo de acciones se realizarán para consolidar los agronegocios, no obstante, la actividad 2.1 presenta la oportunidad de mejorar su redacción de acuerdo con lo sugerido por la MML. Las actividades 2.1 y 2.2 muestran un orden cronológico sin embargo las actividades 2.3, 2.4, y 2.5 tienen una posición disgregada. Se considera que las actividades 2.3 y 2.5 no son necesarias para producir los componentes debido a que realizar informes presupuestales de la dependencia responsable y hacer levantamientos físicos del de mobiliario y equipo no son actividades que produzcan que los productores se vinculen con los mercados productivos. A causa de lo anterior, se considera que la realización de dichas actividades no generan el componente 2.

De acuerdo con el análisis antes expuesto, se integró la tabla 5 en donde se plasman las características cumplidas por las actividades de los dos componentes, obteniendo el nivel 2 para este reactivo.

Tabla 7. Obtención del promedio simple de Actividades.

Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente		Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2		
a)	10	3	4	7	0.7
b)	10	1	2	3	0.3
c)	10	2	3	5	0.5
d)	10	2	3	5	0.5
Valoración:					2.00

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

Son los bienes o servicios que produce el programa.

Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.

Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los dos componentes de la matriz de indicadores para resultados son servicios que produce el Pp E018, otorgando a través del componente 1 asesorías para la obtención de financiamiento y a través del componente 2 la vinculación de los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales con los mercados productivos.

Ambos componentes se encuentran redactados como resultados logrados, observando para el componente 1 *asesorías realizadas* y para el componente 2 *productores vinculados*. De acuerdo con la evidencia proporcionada por la Unidad Responsable del Pp se detectó la oportunidad de modificar el componente 1; la propuesta se presenta en el Anexo 7.

Debido a que el propósito se muestra incongruente entre su resumen narrativo y su indicador (el RN pretende integrar a los productores a los mercados productivos y su indicador mide los créditos otorgados a productores), se considera que la realización de los componentes no generan junto con sus supuestos el propósito.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
Su logro está controlado por los responsables del programa.
Incluye un solo objetivo.
Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito del programa se define como: *productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos mejoran sus condiciones de integración a los mercados productivos a través del financiamiento.*

Con base en lo expuesto en la pregunta 10, se considera que el propósito no es consecuencia directa del resultado de los componentes ya que su indicador mide la variación anual de créditos otorgados a productores rurales de escasos recursos; acción que ninguno de los dos componentes genera.

Asimismo, se considera que el logro del propósito no se encuentra controlado por los responsables del programa debido a que el cumplimiento del objetivo (con base en su indicador) depende en gran medida de que los productores se interesen y cumplan con los lineamientos para recibir el crédito.

El propósito no incluye un solo objetivo debido a que pretende integrar a los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales a los mercados productivos, pero asimismo otorgar microcréditos a los productores rurales de escasos recursos.

Se verificó que el propósito incluye la población objetivo en su resumen narrativo, al ser ésta “*productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.*”

Existen oportunidades de redefinir el indicador y objetivo del propósito; la propuesta se encuentra en el Anexo 7 “*Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados*”, disponible en el apartado de Anexos.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

Su logro no está controlado por los responsables del programa.

Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel

Criterios

2

El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la MIR, el Fin del Pp se define como “*Contribuir a intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola mediante el financiamiento y la agricultura por contrato*”, determinando que éste se encuentra claramente especificado sin embargo no responde a la lógica causal de los objetivos establecidos en la MIR.

Se infiere que el logro sí está controlado por los responsables del programa debido a que el fin del Pp E018 es el único objetivo dentro de los programas presupuestarios del Poder Ejecutivo que atiende el Objetivo 02 “*Intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola*” del Capítulo 05, Eje 1 del PED 2011 – 2017; por lo que se considera que la ejecución del programa es suficiente para alcanzar el fin.

Se logró identificar un solo objetivo, *contribuir a intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola* el cual se encuentra vinculado al Eje 1. Más empleo y mayor inversión del PED.

Derivado de lo anterior, se realizó una propuesta de mejora en el fin del Pp, la cual puede ser consultada en el Anexo 7.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa presupuestario no cuenta con documentos normativos en los que se identifiquen los elementos del resumen narrativo de la MIR.

Justificación:

Al momento de la evaluación no se encontró evidencia acerca de que el Pp cuente con documentos normativos en el que plasme los resúmenes narrativos de los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades de la matriz de indicadores para resultados. Lo anterior, después de realizar una búsqueda en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla como son *Transparencia Gobierno de Puebla*, fracción I. Marco Normativo y el *Orden Jurídico Poblano*, por lo que se deduce que el programa carece de algún documento normativo.

Derivado de lo antes expuesto, se recomienda elaborar un documento normativo o institucional el cual integre la forma de operar del programa presupuestario; el resumen narrativo de los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades; la regulación y funcionamiento del programa, así como el papel que desempeña cada uno de los involucrados de operar el Pp.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
Claros.
Relevantes.
Económicos.
Monitoreables.
Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Cada uno de los niveles de la MIR cuenta con un indicador, identificando lo siguiente:

El indicador a nivel fin no es *claro* debido a que maneja en su expresión la métrica de *tasa de crecimiento y promedio*, generando una expresión imprecisa; no es *relevante* ya que el indicador no se muestra consistente con lo que el objetivo pretende medir (el indicador mide el monto de la producción agrícola y el objetivo refiere a intensificar la vinculación entre mercados y la oferta de los productores); es económico al no requerir de un costo adicional así como *monitoreable* a causa de que su medio de verificación permite que sea sujeto a una verificación externa; y no se considera *adecuado* al tener en sus dos variables el mismo año (2016), cuando el método de cálculo es una variación porcentual.

En cuanto al indicador del propósito, se verificó que es *claro* ya que da cabal idea de él sin embargo no es *relevante* debido a que el resultado que arroja es el porcentaje de créditos otorgados a los productores rurales de escasos recursos mientras que el objetivo quiere medir el porcentaje de integración de los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales a los mercados productivos; el indicador es *económico* al no generar un costo adicional pero no se considera *monitoreable* ya que su medio de verificación (base de datos) no es identificable por lo que no concede corroborar los valores utilizados; finalmente, no es *adecuado* debido a que los valores contenidos en sus dos variables son del mismo año cuando su método de cálculo es una variación porcentual.

Acerca del indicador de los componentes, ambos cumplen con ser *claros* al contemplar una expresión fácil de comprender; *relevantes*, proporcionando elementos importantes para medir el objetivo; *económicos* ya que para su cálculo no requieren de algún costo adicional; y *adecuados* al contar con variables que aportan factores suficientes para evaluar el desempeño. No obstante, los dos indicadores no son *monitoreables* debido a que sus medios de verificación (“registros” para el indicador del C1 y “registros administrativos” para el C2) no son identificables por lo que no pueden someterse a una verificación independiente.

Se puede revisar el Anexo 5 “indicadores”, disponible para su consulta en el apartado de *Anexos*, donde se integran las características antes señaladas.

Para obtener la valoración de este reactivo se integró la siguiente tabla, señalando las características con las que el indicador a nivel fin, propósito y componentes cumplieron, obteniendo el nivel 3 de 4 posibles.

Tabla 8. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Claro	4	0	1	1	1	3	0.75
Relevantes	4	0	0	1	1	2	0.50
Económicos	4	1	1	1	1	4	1
Monitoreables	4	1	0	0	0	1	0.25
Adecuados	4	0	0	1	1	2	0.50

Valoración: 3

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

Nombre.
Definición.
Método de cálculo.
Unidad de Medida.
Frecuencia de Medición.
Línea base.
Metas.
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes cumplen en formato con siete de las ocho propiedades establecidas en esta pregunta. No obstante, con el análisis de su contenido se identificaron las siguientes observaciones.

De tal manera, las fichas técnicas de todos los niveles no contemplan la definición del indicador, situación de la que se deriva una recomendación a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración de agregar un apartado en las fichas técnicas para integrar la definición del indicador con la finalidad de generar cabalidad en lo que el indicador pretende medir.

Se verificó que los métodos de cálculo son congruentes con los indicadores a excepción de los niveles fin y propósito ya que sus variables utilizan el mismo año de medición (2016) cuando el método de cálculo es una variación porcentual, por tal motivo la frecuencia de medición de ambos indicadores (anual) se considera inconsistente con base al cálculo de sus variables. Derivado de lo anterior, se sugiere que las variables 2 del indicador del fin y propósito se modifiquen por un año anterior al que se está comparando.

Una última observación surgió en el comportamiento del indicador del fin debido a que se describe como *ascendente*, sin embargo, del ejercicio fiscal 2015 al 2016 la meta del indicador disminuyó de 15.56% a 6.51%, generando una inconsistencia en el comportamiento del indicador.

La información complementaria de los indicadores se encuentra disponible en el Anexo 5 “indicadores” y con base en los resultados obtenidos se integró la siguiente tabla.

Tabla 9. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Nombre	4	1	1	1	1	4	1
Definición	4	0	0	0	0	0	0
Método de cálculo	4	0	0	1	1	3	0.50
Unidad de medida	4	1	1	1	1	4	1
Frecuencia	4	0	0	1	1	2	0.5
Línea base	4	1	1	1	1	4	1
Metas	4	1	1	1	1	4	1
Comportamiento	4	0	1	1	1	3	0.75
						Valoración:	5.75

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

Cuentan con unidad de medida.

Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información de las fichas técnicas de los indicadores, se verificó que las cuatro metas de la MIR incluyen la unidad de medida además de que cada una es congruente con su indicador.

Las metas del indicador a nivel fin y propósito no se consideran orientadas al desempeño debido a que la meta del indicador del fin del año 2015 al 2016 disminuyó su valor en 9.05, al pasar de 15.56% a 6.51%, situación que probablemente pueda deberse a que en el 2015 el cálculo se realizó entre dos momentos distintos a los que se realizaron en el 2016 sin embargo es solo un supuesto por lo que la meta se consideró como no orientada al desempeño. Referente a la meta del indicador del propósito, ésta ha mantenido el mismo valor desde el ejercicio fiscal 2015 además de que su comportamiento es regular por lo que se estima que no está orientada al desempeño, aún más al tratarse del nivel que ocupa el objetivo central de la MIR, el propósito, no obstante esa situación la convierte en una meta factible de alcanzar.

En cambio, la meta del indicador del componente 1 y del componente 2 sí están orientadas al desempeño debido a que desde el 2015 (año de creación de ambos indicadores) han contado con una meta ascendente siendo consistentes con el comportamiento del indicador además de reflejar un cumplimiento positivo.

Los resultados antes expuestos se plasmaron en el Anexo 6 “metas del programa”, así como en la siguiente tabla para obtener el nivel promedio de las características con las que cumplen las metas de los indicadores de la MIR.

Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de las metas.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Unidad de medida	4	1	1	1	1	4	1
Orientadas al desempeño	4	0	0	1	1	2	0.50
Factibles de alcanzar	4	1	1	1	1	4	1
Valoración:						2.50	

Derivado de que las metas a nivel fin y propósito no están orientadas a impulsar el desempeño se recomienda establecer en la descripción de las variables los valores adecuados de acuerdo con el método de cálculo establecido, a fin de no generar inconsistencias por las disminuciones en las metas de los indicadores.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

Oficiales o institucionales.
Con un nombre que permita identificarlos.
Permiten reproducir el cálculo del indicador.
Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los cuatro indicadores de la MIR contemplan medios de verificación, identificando que la característica de ser oficiales o institucionales es cumplida por todos los medios; corroborando que el medio de verificación oficial corresponde al indicador a nivel fin y es el portal Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). El resto de los medios de verificación son institucionales, al ser bases de datos o registros administrativos de las direcciones involucradas en la operación del programa.

Ninguno de los medios de verificación se encontró identificable debido a que cuentan con un nombre impreciso, siendo “base de datos”, “registros” y “registros administrativos” para los medios verificación a nivel propósito, componente 1 y componente 2, respectivamente. Derivado de lo expuesto, dichos

medios no se encuentran accesibles a cualquier persona y al no cumplir con esta característica y la de ser identificables, se considera que no permiten reproducir el cálculo ya que se desconoce si son o no suficientes.

Mientras que para el medio de verificación a nivel fin, aunque cumple con ser oficial y accesible a cualquier persona, el link establecido en la MIR no conduce a la página señalada por lo que no permite reproducir el cálculo del indicador y, con base en las variables, el “valor de producción” no se encuentra en el portal del SIAP, medio de verificación del fin.

Las características cumplidas se integraron en la siguiente tabla para obtener la valoración de este reactivo, situándose en el nivel 1 de 4 posibles.

Tabla 11. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación.

Características	Total	Fin	Propósito	C1	C2	Total	Promedio
Oficiales o institucionales	4	1	1	1	1	4	1
Identificables	4	0	0	0	0	0	0
Reproducen el cálculo	4	0	0	0	0	0	0
Públicos	4	1	0	0	0	1	0.25
						Valoración:	1.25

Derivado de la baja valoración obtenida se sugiere a la UR modificar los medios de verificación de los tres niveles de la matriz de indicadores para resultados (fin, propósito y componentes).

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	Los conjuntos cumplen parcialmente con las propiedades por lo que ningún renglón de la MIR cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Referenciando la respuesta del reactivo 17 y de acuerdo con las características establecidas en esta pregunta, se halló que ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los niveles de la MIR (fin, propósito y componentes) cumple con las tres características establecidas en la pregunta. Lo anterior, debido a los medios de verificación ya que éstos al no ser identificables ni que permitan reproducir el cálculo externamente causa que los conjuntos únicamente cumplan con la característica de que los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo de cada nivel.

Bajo este contexto se retoma la propuesta de que la Unidad Responsable del Pp contemple la posibilidad de cambiar los medios de verificación de cada uno de los niveles de la matriz de indicadores para resultados o, en su caso, otorgarles las características de ser identificables y que aporten elementos para determinar que son suficientes para calcular los indicadores.

Para el nivel fin, se aconseja que se establezca adecuadamente la ruta de la página web plasmada como medio de verificación y definir qué dato consultar ya que el contenido del portal Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) es concurrente y por tanto se desconoce qué dato es utilizado para realizar el cálculo del indicador.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado de que el Programa no cuenta con un diagnóstico y una clara identificación del problema que pretende atender, por lo ya expuesto en la pregunta 1, las siguientes modificaciones propuestas en la matriz de indicadores para resultados del Pp E018 se realizaron de manera superficial con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable y por las deficiencias encontradas durante la evaluación.

De tal manera, se elaboró una propuesta del concentrado de los objetivos de la MIR, procurando respetar el enfoque del programa presupuestario.

Derivado de propuesta realizada en la estructura programática del Pp, se integró el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, donde se plasma la propuesta realizada en el concentrado.

Consecuente del Anexo 7, se integró el Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”, donde se realiza la estimación en el comportamiento de los indicadores propuestos. Ambos anexos se encuentran disponibles para su consulta en la sección de Anexos.

Ilustración 1.

Propuesta de mejora en el concentrado del programa presupuestario E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.

Árbol de problemas	Árbol de soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Diminución en el volumen agropecuario y pesquero del estado de Puebla.	Incremento en el volumen agropecuario y pesquero del estado de Puebla.	Contribuir a incrementar el volumen agropecuario y pesquero del estado de Puebla mediante el financiamiento a productores rurales de escasos recursos.
Problema central	Solución	Propósito
Productores agropecuarios, pesqueros y agroindustriales de escasos recursos desvinculados al financiamiento.	Productores agropecuarios, pesqueros y agroindustriales de escasos recursos vinculados al financiamiento.	Productores agropecuarios, pesqueros y agroindustriales de escasos recursos en el estado de Puebla con microcréditos de baja tasa de interés otorgados.
Causas (1° nivel)	Medios (1° nivel)	Componentes
1. Desconocimiento de los mecanismos para requerir un microcrédito.	1. Conocimiento de los mecanismos para requerir un microcrédito.	1. Asesorías sobre financiamiento a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales otorgadas.
2. Los productores agrícolas carecen de vinculación con el ámbito empresarial.	2. Los productores agrícolas se encuentran vinculados con el ámbito empresarial.	2. Esquemas de agricultura por contrato realizados.
Causas (2° nivel)	Medios (2° nivel)	Actividades
1.1 Escasas solicitudes de apoyo de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas del estado de Puebla.	1.1 Abundantes solicitudes de apoyo de los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas del estado de Puebla.	1.1 Orientar a 1,647 pequeños productores para la obtención de microcréditos
1.2 Falta de apoyo a los proyectos productivos	1.2 Apoyo a los proyectos productivos	1.2 Asesorar a 85 productores agropecuarios y acuícolas y empresas agroindustriales sobre financiamiento con apoyo de garantías líquidas y cobertura de precios.
2.1 Bajo impulso al desarrollo de los pequeños productores.	2.1 Impulso al desarrollo de los pequeños productores.	2.1. Promover a 36 grupos de productores con esquemas encaminadas a la agricultura por contrato.
2.2. Productores rurales no cuentan con herramientas para la consolidación del agronegocio	2.2. Productores rurales cuentan con herramientas para la consolidación del agronegocio.	2.2. Realizar 36 acciones para la consolidación del agronegocio.
2.3. Los productores agrícolas y agroindustriales carecen de oportunidades para promover sus productos.	2.3. Los productores agrícolas y agroindustriales cuentan con oportunidades para promover sus productos.	2.3. Promover la participación de 525 productores en exposiciones y ferias.

Fuente: elaboración propia con base en la información programática del Pp E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no recolecta información acerca de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Al momento de la evaluación no se contó con la evidencia suficiente para afirmar que el Pp recolecta información acerca de las características establecidas en este reactivo.

Aunque el Programa E018 está alienado a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, éste no documenta la contribución que genera a los objetivos de dicho Programa por lo que se sugiere a los responsables de operar el programa recolectar la información acerca de la contribución que causa la realización del Pp a los objetivos del programa sectorial.

A través de los lineamientos del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria se conoce que, por medio del indicador del propósito, el programa otorga créditos a productores sin embargo se desconoce el monto de apoyo.

Bajo este contexto, el Pp cuenta con la oportunidad de recolectar información acerca de sus beneficiarios, así como de la contribución que aporta a objetivos superiores, por lo que se sugiere recolectar la información de las características establecidas en el reactivo 0, en su caso, si se cuenta con dicha información difundirla en los correspondientes portales de transparencia del Gobierno.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
Es oportuna.
Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
Está sistematizada.
Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Se verificó que el Programa E018 sí recolecta información para monitorear su desempeño, misma que es reportada al Gobierno del Estado de Puebla a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), midiendo en él los avances de los indicadores de desempeño con base en el logro de sus objetivos y el ejercicio de los recursos asignados durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para los indicadores de gestión (componentes y actividades), la información recolectada es reportada en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de

Puebla; monitoreando de tal manera su desempeño.

De acuerdo con el tipo de información que es reportada por el Pp al Gobierno de Puebla, se concluyó que la información recolectada cuenta con las características de ser oportuna, sistematizada, actualizada, así como confiable debido a que la información antes descrita es validada por la dependencia responsable del programa presupuestario.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

Disponibilidad de los principales resultados del programa.

La información es sencilla de explorar y de fácil localización.

Se identifican instrumentos de difusión.

Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa E018 Fomento a los agronegocios sí cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo en ellos los resultados más relevantes como son el cumplimiento de las metas de los indicadores del fin, propósito, así como de los componentes y actividades.

Para los resultados a nivel fin y propósito, el Pp cuenta con el documento *Indicadores de Resultados*, contemplando el avance en el cumplimiento de metas, así como el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por el Programa. En tanto que los resultados de los indicadores de gestión se encuentran en el documento *Reporte de Indicadores y Actividades*, plasmando el valor alcanzado por componente y actividad.

Se verificó que los mecanismos antes mencionados se encuentran difundidos en los portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla tal como es el portal de *Transparencia Gobierno de Puebla* (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>); la *Cuenta de la Hacienda Pública del Estado* (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>), entre otros.

El portal de *Transparencia Gobierno de Puebla* contempla, en su fracción VII, el directorio de los sujetos obligados, en este caso la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, así como en su fracción XXXVIII, el teléfono, correo electrónico y nombre del responsable de la Dirección que opera el Pp.

En la búsqueda de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se detectó que la información no resulta sencilla de localizar, por lo que se sugiere al Gobierno del Estado de Puebla el considerar la oportunidad de modificar el diseño del portal *Transparencia Gobierno de Puebla*, con la finalidad de generar mayor accesibilidad a todo tipo de personas que estén interesadas en consultar información acerca del Pp reportada por los responsables del Pp.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

De acuerdo con la información que al momento de la evaluación se encontró disponible (ejercicio fiscal 2015 y 2016), se observa que los resultados obtenidos del fin y propósito del Pp desde el 2015 han sido positivos, situándose los dos indicadores en ambos ejercicios fiscales con un porcentaje de cumplimiento del 100%, otorgando el nivel 3 a este reactivo debido a que los indicadores no cumplen con todas las características establecidas en las preguntas 14 y 16.

Cabe mencionar, tal como se expuso en los reactivos 14 y 16, que los resultados tanto del fin como del indicador no se consideran orientados al desempeño debido a que la meta del indicador del fin del año 2015 al 2016 disminuyó su valor de 15.56% a 6.51% cuando su comportamiento es *ascendente*; en tanto que la meta del indicador del propósito ha mantenido el mismo valor desde el 2015 cuando dicha meta ocupa el objetivo central del Pp.

Debido a que al momento de la evaluación no se contó con la información requerida, no se complementó integralmente el Anexo 8 "Avances de los indicadores respecto a sus metas", integrando información únicamente de los años 2015 y 2016.

Dada la importancia que representa la meta del propósito, se recomienda a la UR establecer metas más ambiciosas y, por tanto, con un comportamiento ascendente, a fin de que el Pp pueda atender en mayor medida el problema central que tiene identificado.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento).

Justificación:

Con base al cálculo realizado a través de los resultados plasmados en el documento *Reporte de Indicadores y Actividades* se halló que el indicador de cada uno de los dos componentes del Pp cuenta con un cumplimiento positivo en sus metas, siendo para ambos un porcentaje de avance del 100%. No

obstante, dichos indicadores no cumplen con una de las cinco propiedades de los criterios CREMA (monitoreables), por lo que el nivel para este reactivo es 3.

Resulta importante mencionar que la meta del indicador de ambos componentes se encontraron orientadas al desempeño ya que han mostrado un comportamiento ascendente y un cumplimiento positivo, lo que ocasiona a que sean factibles de alcanzar.

El valor alcanzado las metas de los componentes se integraron en el Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes", en donde se establece la información referente a los resultados obtenidos de los indicadores a nivel componente.

Finalmente, y con base a lo observado en los resultados obtenidos por los componentes, se sugiere a los responsables del Pp programar metas más ambiciosas ya que se considera, con base a los resultados obtenidos, que los componentes pueden atender a más productores para el sector productivo del campo.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la evolución del presupuesto del Pp desde el ejercicio fiscal 2014 se identificó que el presupuesto ejercido (de acuerdo a lo devengado con lo aprobado) ha mostrado un comportamiento creciente, existiendo congruencia respecto al cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp ya que se encuentran en un cumplimiento positivo del 100%.

No obstante, se observó que a pesar del aumento que ha presentado el presupuesto ejercido desde el 2014, la meta a nivel fin de 2015 a 2016 disminuyó de 15.56% a 5.51% mientras que la meta a nivel propósito, desde el 2015, ha mantenido el mismo valor, 8%.

Las metas que sí se han mostrado consistentes con la evolución del presupuesto ejercido son las metas de los componentes, al tener un comportamiento ascendente en sus metas y un avance en su cumplimiento del 100%.

De tal manera se considera que los recursos presupuestales que son asignados al Pp son suficientes y, conforme al comportamiento que han mostrado las metas a nivel fin y propósito, se creó que es posible que el porcentaje ejercido pueda ser disminuido sin afectar el cumplimiento positivo en las metas de los indicadores de los tres niveles de la MIR.

La evolución del presupuesto desde el ejercicio fiscal 2014 del Programa E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla se presenta a continuación.

Tabla 12. Evolución del presupuesto del Pp 2014 – 2016 (Miles de pesos).

	2013	2014	2015	2016
Aprobado ¹ :	N/D	25,007.1	21,112.5	21,578.1
Modificado:	N/D	36,028.6	55,246.7	53,667.9
Devengado ² :	N/D	36,028.6	55,246.7	53,667.9
Porcentaje ejercido ^{2/1}	N/D	144.10%	261.70%	248.70%

Fuente: elaboración propia con base en la información contenida en el portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de los ejercicios fiscales 2014 y 2016.

Análisis FODA

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	<p>El problema que atiende el Pp E018 se muestra relevante para el Gobierno del Estado de Puebla; representando una fortaleza al programa.</p> <p>El Pp presenta la oportunidad de elaborar un diagnóstico para justificar e integrar información del problema público atendido.</p> <p>La modalidad programática del Pp se encuentra consistente con el problema identificado, así como con los componentes que genera.</p>	1 y 2	Se sugiere a la UR generar un diagnóstico del problema que atiende el Pp E018.
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	<p>La documentación que plasma el problema del Pp no integra el plazo para la revisión y actualización del mismo, generando una debilidad en el diseño del programa.</p> <p>Se detectó que los árboles de problemas y objetivos no incluyen una relación causal en la lógica vertical, causando una debilidad en la programación del Pp.</p>	1	<p>Se recomienda integrar en los documentos programáticos del Pp el plazo para la revisión y actualización del problema.</p> <p>Se sugiere revisar la lógica vertical de los árboles de problemas y objetivos con la finalidad de tener una base programática consistente.</p>
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<p>Los objetivos del Pp se encuentran alienados con los del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, representando una fortaleza del Programa en la contribución de las metas estatales.</p>	3	Mantener actualizada la vinculación del Pp a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	No se identificó una clara vinculación del objetivo sectorial relacionado con el Pp a las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.	4	Se recomienda analizar si los objetivos del Pp tienen cabida con alguna de las tres estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.
Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<p>El documentar anualmente la cuantificación de las diferentes poblaciones permite conocer la evolución de cobertura de la población atendida, generando una fortaleza para establecer metas de cobertura.</p> <p>El documento institucional <i>análisis de la población objetivo</i> presenta oportunidades de mejora en su contenido.</p>	6	Se sugiere especificar en el documento análisis de la población objetivo las fuentes de información utilizadas, así como el plazo para la revisión de los tipos de población.
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<p>El Pp no presenta una estrategia de cobertura documentada por lo que no especifica metas de cobertura ni el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo a largo plazo.</p> <p>Dentro de los procedimientos del Pp no se halló el método en que la UR selecciona a los beneficiarios del total de productores que ingresan solicitud para recibir los servicios que generan los componentes.</p>	7 y 8	<p>Elaborar una estrategia de cobertura en la que se incluya el presupuesto para atender a la población objetivo y las metas de cobertura a largo plazo.</p> <p>Documentar dentro de los procedimientos del Pp los criterios para elegir a los destinatarios de los servicios que generan los componentes.</p>
Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Los indicadores de la matriz de indicadores para resultados cumplen en un promedio de 3, de 4 posibles, con los criterios del CREMA, identificando una fortaleza en el Pp. De dicha situación surge la oportunidad de que el programa pueda cumplir en su totalidad con los cinco criterios de los CREMA para cada uno de los indicadores que conforman la MIR.</p> <p>Las fichas técnicas de los indicadores de cada nivel cumplen con integrar todas las características del reactivo 15, a excepción de la definición del indicador. Sin embargo, en el contenido del fin y propósito hay ciertas propiedades (método de cálculo, frecuencia y comportamiento) que no se observaron consistentes con el resto de la información plasmada en las fichas técnicas; generando la oportunidad de revertir dicha situación y dar cumplimiento a las propiedades observadas.</p> <p>Las metas de los indicadores a nivel componente cumplen con estar orientadas al desempeño además de ser factibles de alcanzar.</p>	10, 14, 15, 16	<p>Se sugiere dotar de las características necesarias a los indicadores de la matriz de indicadores para que cumplan con la totalidad de las propiedades de los criterios CREMA.</p> <p>Se recomienda revisar la consistencia de las características plasmadas en las fichas técnicas, específicamente de los indicadores a nivel fin y propósito con la finalidad de que los indicadores tengan congruencia entre la información de cada característica.</p>

Debilidad o Amenaza			
Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<p>La lógica vertical en los objetivos de la MIR cuenta con una debilidad que proviene desde la documentación programática del Pp, ocasionando que entre cada nivel no se cuente con la lógica causal requerida.</p> <p>Se observó que 5 de las 10 actividades no son necesarias para producir los componentes ya que se considera no tienen cabida con lo que los componentes otorgan a sus beneficiarios.</p> <p>No se encontró evidencia acerca de que el Pp cuente con documentos normativos en el que plasme los resúmenes narrativos de los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades de la matriz de indicadores para resultados.</p> <p>Los medios de verificación de cada uno de los indicadores de la MIR no cumplen con la característica de ser identificables ni que permitan reproducir el cálculo, ocasionando debilidades en los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i>.</p> <p>Las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se encuentran orientadas al desempeño, al tener el valor de la meta del fin una disminución significativa entre 2015 y 2016, mientras que la meta del propósito el mismo valor desde 2015.</p>	9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18	<p>Se aconseja revisar la lógica causal de la documentación programática del Pp, causas-efectos, medios-fines, para generar una lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados.</p> <p>Elaborar un documento normativo o institucional el cual integre elementos operativos y programáticos del Pp.</p> <p>Se sugiere a la UR modificar los medios de verificación de los indicadores de la MIR para otorgarles una verificación externa y que permitan reproducir el cálculo de los indicadores.</p> <p>Se recomienda modificar la descripción de las variables del fin y propósito para no generar disminuciones en el valor de las metas establecidas, así como, para el propósito, establecer metas más ambiciosas y modificar el comportamiento del indicador.</p>
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y difusión de la información	<p>El Pp monitorea su desempeño a través del reporte de la información recolectada de los principales resultados de sus indicadores, con las características de ser oportuna, confiable, sistematizada y actualizada.</p> <p>Los mecanismos de transparencia con los que cuenta el Pp incluyen los principales resultados del programa y cuentan con instrumentos de difusión.</p> <p>Se identificó una oportunidad de mejora en uno de los instrumentos de difusión del Gobierno del Estado de Puebla.</p>	21, 22	Se recomienda al Gobierno de Puebla que considere modificar el diseño del portal <i>Transparencia Gobierno de Puebla</i> a fin de generar mayor accesibilidad a toda aquella persona interesada en explorar y localizar la información reportada del Pp.

Debilidad o Amenaza			
V. Generación y difusión de la información	Las características socioeconómicas de los beneficiarios; el tipo y monto de apoyo otorgado, así como la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial; es información que al momento de realizar la evaluación no se encontró evidencia de que el Pp recabe.	20	Se recomienda recolectar la información antes descrita o, si ya se cuenta con ella, difundirla en los correspondientes portales de Gobierno del Estado de Puebla. Asimismo, se sugiere dar seguimiento de la contribución que tiene el Pp a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de resultados	Los resultados de todos los indicadores del Pp son positivos, encontrándose en un avance en el cumplimiento de metas del 100%. El aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con el cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito.	23, 24, 25	Se sugiere que el establecimiento de metas del fin y propósito para los siguientes ejercicios fiscales se muestren más ambiciosas, es decir, orientadas al desempeño con el objetivo de atender en mayor medida el problema central del Pp.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de resultados	El cumplimiento en las metas de todos los indicadores se encuentra positivo sin embargo los indicadores no cumplen con todos los criterios del CREMA, lo que representa una debilidad en la medición de los resultados.	23, 24	Se sugiere dotar de las características necesarias a los indicadores de la matriz de indicadores para que cumplan con la totalidad de las propiedades de los criterios CREMA.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El programa no cuenta con un diagnóstico en el que caracterice y describa el problema identificado además de justificar el tipo de intervención y las acciones que llevará a cabo. Resulta importante mencionar que en el problema central se identificaron dos problemáticas. Por otra parte, se reconoce la adecuada modalidad presupuestaria con la que cuenta el programa.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	3.00	El Pp contempla una adecuada vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como al de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. No obstante, se considera que solo el objetivo del propósito no es suficiente para cumplir con alguna de las metas del PND.
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.67	La población potencial y objetivo son utilizadas para la planeación del Pp y están definidas en un documento oficial. En éste, se plasma la unidad de medida de cada población, así como su cuantificación sin embargo no se especifica la metodología utilizada ni el plazo para la actualización de la información de las poblaciones. Asimismo, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la que considere el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo ni las metas de cobertura a largo plazo.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la MIR	1.80	Debido a que el programa no presenta una lógica casual en los árboles de problemas y objetivos, la matriz de indicadores para resultados se ve afectada ya que su lógica vertical se percibe incongruente, contando con cinco actividades que no generan los componentes y que éstos, a su vez, no generan directamente el propósito, además de observar que el indicador del propósito no es consistente con lo que el objetivo pretende medir, causando debilidades al programa presupuestario. Asimismo, la lógica vertical de la MIR refleja deficiencias en sus medios de verificación, provocando que, al no ser identificables ni de acceso a cualquier persona, no permitan reproducir el cálculo ni determinar si son los necesarios y suficientes para los indicadores. No obstante, los indicadores de la MIR obtuvieron una valoración de 3 en los criterios CREMA por lo que se concluye que son los resúmenes narrativos de los tres niveles de la MIR los inadecuados para los indicadores.
De la generación y difusión de la información	2.33	El Pp cuenta con la debilidad de no recolectar información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios; los tipos y monto de apoyo que otorga así como de la contribución que aporta a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial sin embargo su fortaleza se encuentra en la recolección de información para monitorear su desempeño, misma que es reportada al Gobierno del Estado de Puebla a través de los sistemas estatales de desempeño.
Medición de resultados	3.00	Los resultados obtenidos por el programa, con base en los indicadores de la matriz de indicadores para resultados, han sido positivos, observando un avance en el cumplimiento del 100% para todos los niveles. No obstante, los indicadores no cumplen con todas las características de los criterios CREMA además de que las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se contemplaron como orientadas al desempeño. Finalmente, el aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con los niveles de cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito.
Nivel de promedio del total de apartados	2.47	

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del programa

Hallazgo

- Se verificó la identificación del problema central que atiende el Pp E018 sin embargo éste muestra a su vez dos problemáticas, la desvinculación de los productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales con los mercados productivos y la desvinculación de dichos productores con el financiamiento.

Recomendación

- Se recomienda definir adecuadamente el problema central que el Pp pretende atender para no generar imprecisiones en la interpretación del problema público, así como para no integrar dos problemáticas al Pp.

Hallazgo

- El árbol de problemas y objetivos no cuentan con una lógica causal en sus *causas-efectos*, *medios-fines*, respectivamente, repercutiendo en la lógica vertical de los objetivos de la matriz de indicadores para resultados.

Recomendación

- Se aconseja revisar la lógica causal y actualizar el árbol de problemas y objetivos para generar una base consistente con la matriz de indicadores para resultados del programa presupuestario E018.

Hallazgo

- El Programa carece de un diagnóstico en el que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención, las acciones que lleva a cabo, así como las características del problema que atiende.

Recomendación

- Se sugiere elaborar un diagnóstico del problema público que el Pp pretende aminorar, integrando en éste y en sus documentos programáticos los plazos para la revisión y actualización del problema atendido.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Hallazgo

- El Pp presenta una alineación adecuada al Eje 1. Más empleo y mayor inversión del PED 2011 – 2017 así como al Objetivo 02 del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y, de manera indirecta, el Pp contribuye a la meta 3 del objetivo 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Recomendación

- A fin de seguir contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estatales, se recomienda continuar alineando los objetivos del Pp E018 con los objetivos del PED y Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial vigentes.

Hallazgo

- A través del objetivo sectorial al cual se encuentra vinculado el Pp, no se halló una clara alineación a las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.

Recomendación

- Se recomienda analizar los objetivos del Pp para que se alineen directamente con alguno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Hallazgo

- El Pp no documenta la contribución que genera a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Recomendación

- Se sugiere dar un seguimiento documentado del aporte que genera el programa presupuestario en las metas del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Hallazgo

- No se identificó una estrategia de cobertura de las poblaciones del Pp, lo que puede causar un establecimiento de metas laxas.

Recomendación

- Elaborar una estrategia de cobertura para cubrir adecuadamente a la población potencial y objetivo, considerando las características establecidas en la pregunta 7 del cuestionario de la presente evaluación.

Hallazgo

- Al momento de realizar la evaluación no se encontró evidencia de que el Pp tenga documentada la metodología que utiliza para definir y cuantificar sus tipos de población.

Recomendación

- Se sugiere a la UR que documente la metodología utilizada para cuantificar la población potencial, objetivo y atendida e incluir las fuentes de información para determinarlas.

Hallazgo

- Por las características con las que cuentan los servicios que entregan los componentes del Pp se observó que los productores deben ingresar una solicitud para recibir los servicios del programa sin embargo no se identificó el método en que la UR selecciona a los beneficiarios del total de productores que ingresan dicha solicitud.

Recomendación

- Se recomienda integrar en los procedimientos del Pp los criterios de elegibilidad para otorgar los servicios que entregan los componentes.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgo

- Las metas de los indicadores a nivel componente cumplen con estar orientadas al desempeño además de ser factibles de alcanzar.

Recomendación

- Mantener la lógica de la planeación de los indicadores en los subsecuentes procesos de programación.

Hallazgo

- Se observó que la lógica vertical del Pp presenta una debilidad derivada de que la documentación programática no cuenta con una lógica causal en los árboles de problemas y objetivos.

Recomendación

- Se aconseja revisar la lógica causal de la documentación programática del Pp, causas-efectos, medios-fines, para generar una lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados.

Hallazgo

- De las 10 actividades que conforman los dos componentes de la MIR, se considera que 5 de ellas (1.2, 1.3, 1.5, 2.3 y 2.5) no contribuyen a generar sus respectivos componentes.

Recomendación

- Con la finalidad de generar una lógica causal adecuada entre actividades-componentes, se aconseja revisar las actividades antes mencionadas para determinar su permanencia o supresión del Pp.

Hallazgo

- Las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se encontraron orientadas al desempeño, al tener el valor de la meta del fin una disminución significativa entre 2015 y 2016, mientras que la del propósito cuenta con el mismo valor desde 2015.

Recomendación

- Se recomienda redefinir las variables del fin y propósito para no generar disminuciones en el valor de las metas establecidas, así como, para el propósito, modificar el comportamiento del indicador para establecer metas más ambiciosas.

Hallazgo

- Tres de los cuatro medios de verificación no son de acceso a cualquier persona aunado de que todos los medios no se muestran identificables, lo que impide determinar si son o no los medios de verificación necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Recomendación

- Se recomienda modificar los medios de verificación de los indicadores de la MIR a manera de que cumplan con las características de ser identificables, que permitan reproducir el cálculo del indicador de manera externa y por lo tanto que sean de acceso a cualquier persona independiente a los responsables de operar el Pp.

Hallazgo

- No se encontró evidencia acerca de que el Pp integre en documentos normativos los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR; la forma en que opera el programa; así como el papel específico de los actores involucrados de operar el Pp.

Recomendación

- Elaborar un documento normativo o institucional el cual integre elementos operativos y programáticos del Pp.

V. Generación y difusión de la información

Hallazgo

- Se halló que el Pp no recolecta información acerca del tipo y monto de apoyo otorgado a sus destinatarios ni de las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

Recomendación

- Se propone a la Unidad Responsable recolectar la información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, el tipo y el monto de apoyo que les otorga.

Hallazgo

- El Pp recaba información oportuna, confiable y actualizada para monitorear su desempeño, generando buenas prácticas en transparencia y rendición de cuentas ya que la información correspondiente a los principales resultados del Pp se encuentran publicados en los portales oficiales del Gobierno de Puebla.

Hallazgo

- Los instrumentos de difusión del Gobierno del Estado de Puebla presentan dificultades para explorar y encontrar la información que proporcionan los sujetos obligados acerca de sus programas presupuestarios.

Recomendación

- Al Gobierno del Estado de Puebla, se recomienda que considere modificar el diseño del portal de *Transparencia Gobierno de Puebla* a fin de hacer más fácil la búsqueda y exploración de la ciudadanía en la información reportada de los programas presupuestarios.

VI. Medición de resultados

Hallazgo

- El avance de las metas del fin, propósito y componentes cuentan con un cumplimiento positivo, posicionándose todos los niveles en un cumplimiento del 100%.

Hallazgo

- A pesar de que los indicadores muestran un avance positivo en el cumplimiento de sus metas, éstos no cumplen con todas las propiedades de los criterios CREMA.

Recomendación

- Se sugiere reestructurar y dotar de las características de los indicadores de la matriz del marco lógico, para que cumplan con la totalidad de las propiedades de los criterios CREMA.

Hallazgo

- El aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con el cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito.

Recomendación

- Dada la importancia que representa la meta del propósito, se recomienda a la UR modificar el comportamiento de su indicador para así establecer metas más ambiciosas.

Conclusiones

El programa E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla cuenta con la identificación del problema central que pretende atender sin embargo éste no se encuentra muy bien definido, ocasionando que aborde dos problemáticas, el tema de la vinculación de productores rurales con los mercados productivos, así como el tema del acceso al financiamiento.

Derivado de la situación expuesta, se observó que el Pp carece de una lógica en las *causas-efectos* y los *medios-fines* del árbol de problemas y objetivos, respectivamente.

Al no contar el Pp con una adecuada estructura programática, la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados se ve afectada por dicha situación ya que no se observó total consistencia entre los niveles de la MIR, como tampoco entre los indicadores establecidos y sus resúmenes narrativos. Asimismo, se detectó que cinco (1.2, 1.3, 1.5, 2.3 y 2.5) de las diez actividades del Programa Presupuestario no tienen congruencia para generar los dos componentes de la MIR.

En la lógica horizontal se detectaron deficiencias derivadas de los medios de verificación de los indicadores ya que al no ser identificables y 3 de los 4 medios sean de consulta interna, no permiten reproducir el cálculo ni determinar si son los necesarios y suficientes para los indicadores. Por tal motivo algunos indicadores no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

Los objetivos del Pp se encuentran alienados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial e, indirectamente, a la meta 3 del objetivo 8 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Referente a la población potencial, objetivo y atendida, no se encontró evidencia de que el Programa E018 cuente con una metodología documentada para establecer y cuantificar sus poblaciones. Adicionalmente, no se identificaron los criterios de elegibilidad para los productores que ingresan solicitud para recibir los servicios que otorga el programa presupuestario.

A través de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp, se pudo conocer que el cumplimiento de las metas de todos los indicadores del Pp es positivo, contando con un cumplimiento del 100%. No obstante, los indicadores no cumplen con todas las características de los criterios CREMA además de que las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se contemplaron como orientadas al desempeño.

El Pp presenta buenas prácticas en el reporte de sus principales resultados ya que lo hace a través de los sistemas estatales para monitorear el desempeño; teniendo como consecuencia la difusión de dichos resultados en los principales portales de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla.

Finalmente, el aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con los niveles de cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito.

Como resultados de las deficiencias encontradas del programa presupuestario se recomienda a los responsables de operar el programa aprovechar las áreas de mejora detectadas, así como, primordialmente, revisar su estructura programática con la finalidad de obtener mejores resultados para el programa Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Bibliografía

(SHCP), S. d. (2016). *Manual de Programación y Presupuesto 2016*. Obtenido de http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf

(SHCP), S. d. (2017). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Puebla, G. d. (2016). *Cuenta de la Hacienda Pública del Estado*. Obtenido de http://cuentapublica.puebla.gob.mx/images/doc_cuentapublica/micp/Secretaria_de_Finanzas_y_Administracion/Indicadores_para_resultados.pdf

Puebla, G. d. (2017). *Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <http://www.puebla.gob.mx/boletines-dependencias/secretaria-de-desarrollo-rural-sustentabilidad-y-ordenamiento-territorial>

Puebla, G. d. (2017). *Transparencia Fiscal*. Obtenido de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Puebla, G. d. (2017). *Transparencia Gobierno de Puebla*. Obtenido de <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Unidas, O. d. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

Identificación del programa			
Nombre:	Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	Clave:	E018
Modalidad:	E- Prestación de Servicios Públicos.	Año de inicio de operación:	2013
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.	Ejercicio fiscal:	2016
Beneficiarios:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.	Año de la evaluación:	2017
Problema o necesidad que pretende atender			
Desvinculación de los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales al mercado y al financiamiento.			
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula			
Plan Nacional de Desarrollo:	Meta II. México Incluyente.		
Plan Estatal de Desarrollo:	Eje 1. Más empleo y mayor inversión. Capítulo 5. Tecnificación e innovación para el campo poblano.		
Programa Sectorial:	09 Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.		
Descripción de los objetivos del programa y los bienes y/o servicios que ofrece			
Fin:	Contribuir a intensificar la vinculación entre los mercados y la oferta agrícola, pecuaria y acuícola mediante el financiamiento y la agricultura por contrato.		
Propósito:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos mejoran sus condiciones de integración a los mercados productivos a través del financiamiento.		
Componentes:	Asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones realizadas. Productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales vinculados con los mercados productivos.		
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida			
Población potencial:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.		
Cuantificación:	180,434		
Población objetivo:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.		
Cuantificación:	104,787		
Población atendida:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos que solicitan apoyo y cumplen con los lineamientos establecidos.		
Cuantificación:	75,647		
Presupuesto aprobado:	\$21,578,100.00		

Principales metas: Fin, Propósito y Componentes

Fin:	Propósito:	Componentes:	
6.51%	8%	13.33%	2.54%

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se observó que el diseño del programa no es el adecuado para dar atención al problema central identificado ya que en la documentación programática del Pp no se observó una lógica causal en las causas y efectos del árbol de problemas y, por tanto, en los medios y fines del árbol de objetivos, lo que incide directamente a que la matriz de indicadores para resultados no cuente con una lógica vertical en el establecimiento de objetivos e indicadores.

Asimismo, se considera que el problema, aunque se tiene identificado, no se encuentra claramente definido ya que como actualmente se encuentra establecido, se entiende que el problema central aborda la vinculación de productores rurales con los mercados productivos, pero por otra parte aborda el tema del financiamiento.

Bajo este contexto, se propone que el programa E018 *Fomentos a los agronegocios en el estado de Puebla* pueda ser sometido a otro tipo de evaluación con la finalidad de mejorar la lógica interna del Pp, pudiendo ser ésta, una evaluación de diseño.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

Población potencial:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.
Población objetivo:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos.
Población atendida:	Productores agrícolas, pecuarios y agroindustriales en el estado de Puebla que refieren problemas de comercialización o acceso al crédito y adquisición de insumos que solicitan apoyo y cumplen con los lineamientos establecidos.

Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

Población potencial:	180,434
Población objetivo:	104,787
Población atendida:	75,647

Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida

En consecuencia, de que el Pp E018 Fomentos a los agronegocios en el estado de Puebla no tiene documentada una metodología para definir y cuantificar la población potencial, objetiva y atendida, este apartado queda sin efecto para dicho programa.

Recomendaciones

Definir una metodología y documentarla para futuros procesos del ciclo presupuestario del Pp E018 Fomento a los agronegocios.

Propuesta orientada hacia la mejora

Elaborar un diagnóstico preliminar con base en el análisis de las ministraciones en que el Pp E018 se ha ejercido para enfocar los objetivos pertinentes que permitan analizar y deducir los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 3. “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Unidades	ND	180,434	180,434	180,434	180,434
P. Objetivo	Unidades	ND	103,154	105,022	104,909	104,787
P. Atendida	Unidades	ND	77,280	75,412	75,525	75,647
$\frac{P.A \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	ND	74.91%	71.80%	71.99%	72.19%

ND: No disponible.

Anexo 4. “Información de la Población o Área de enfoque Atendida”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores
Año de la Evaluación: 2017

Rangos de Edad (años) y sexo

	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Municipio	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Localidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

NA= No aplica

El programa presupuestario no presenta manejo de información desagregada por edad ni por sexo, quedando el anexo sin aplicación.

Anexo 5. “Indicadores”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre de Indicador	Tasa de crecimiento promedio anual del valor de la producción agrícola y pecuaria.		Variación anual de créditos otorgados a productores rurales de escasos recursos.		Variación porcentual de asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones realizadas.		Variación porcentual de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales vinculados con los mercados productivos.	
Método de Cálculo	((Valor de la producción agrícola y pecuaria del estado en 2016 (estimada)/Valor de la producción agrícola y pecuaria del estado en 2016 (estimada))-1)*100		((Microcréditos otorgados a productores rurales de escasos recursos en 2016/Microcréditos otorgados a productores rurales de escasos recursos en 2016)-1*100		((Asesorías a productores, organizaciones y empresas agroindustriales sobre financiamiento en 2016/Asesorías a productores, organizaciones y empresas agroindustriales sobre financiamiento en 2015)-1)*100		((Productores que exponen sus productos en ferias y eventos en 2016/Productores que exponen sus productos en ferias y eventos en 2015)-1)*100	
Claro	No	No cuenta con una expresión precisa e inequívoca	Sí	Cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender	Sí	Cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender	Sí	Cuenta con una expresión sencilla y fácil de comprender
Relevante	No	El indicador no cuenta con factores relevantes para medir el objetivo	No	El indicador no cuenta con factores relevantes para medir el objetivo	Sí	Expresa elementos de importancia para medir el avance del objetivo	Sí	Expresa elementos de importancia para medir el avance del objetivo
Económico	Sí	No generan un costo adicional	Sí	No generan un costo adicional	Sí	No generan un costo adicional	Sí	No generan un costo adicional
Monitoreable	Sí	Es sujeto a una verificación independiente	No	Su medio de verificación no es sujeto a una verificación independiente	No	Su medio de verificación no es sujeto a una verificación independiente	No	Su medio de verificación no es sujeto a una verificación independiente
Adecuado	No	El indicador cuenta con variables que miden el mismo año (2016), siendo el indicador una tasa de variación	No	El indicador cuenta con variables que miden el mismo año (2016), cuando es una variación porcentual	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar el desempeño	Sí	Aporta una base suficiente para evaluar el desempeño
Definición	No	La ficha técnica de indicadores no integra la definición	No	La ficha técnica de indicadores no integra la definición	No	La ficha técnica de indicadores no integra la definición	No	La ficha técnica de indicadores no integra la definición

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad de Medida	Sí	Porcentaje Es consistente con el indicador	Sí	Porcentaje Es consistente con el indicador	Sí	Porcentaje Es consistente con el indicador	Sí	Porcentaje Es consistente con el indicador
Frecuencia de Medición	No	Anual No se muestra consistente con el método de cálculo	No	Anual No se muestra consistente con el método de cálculo	Sí	Semestral Se muestra consistente	No	Irregular No es congruente con lo establecido en el calendario de la ficha técnica del componente
Línea Base	Sí	6.50	Sí	8.00	Sí	7.14	Sí	2.40
Metas	Sí	6.51	Sí	8.00	Sí	13.33	Sí	2.54
Comportamiento del Indicador	No	Ascendente Del 2015 al 2016 se mostró descendente	Sí	Regular Es congruente	Sí	Ascendente Es congruente	Sí	Ascendente Es congruente
% Características Cumplidas A	63.63%	El indicador cumple con 7 de las 11 características	63.63%	El indicador cumple con 7 de las 11 características	81.81%	El indicador cumple con 9 de las 11 características	72.72%	El indicador cumple con 8 de las 11 características
% Cumplimiento Total						70.44%		

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas
Fin	Tasa de crecimiento promedio anual del valor de la producción agrícola y pecuaria.	6.51	Sí	Porcentaje Es consistente con el indicador	No	La meta del 2015 al 2016 disminuyó, lo que puede ser causa de una variación porcentual entre dos momentos distintos a los del 2016, sin embargo, al no tener otros resultados se estima como no orientada al desempeño	Sí	De acuerdo con el cálculo de la meta, se estima factible debido a que los valores establecidos en las variables son datos estimados	Establecer adecuadamente la frecuencia de medición para no ocasionar disminuciones en la meta	66.66
Propósito	Variación anual de créditos otorgados a productores rurales de escasos recursos.	8.00	Sí	Porcentaje Es consistente con el indicador	No	Desde 2015 la meta se ha mantenido en 8, lo que implica que no se encuentre orientada al desempeño.	Sí	Es factible ya que su comportamiento es regular y desde el 2015 es la misma meta	Se recomienda establecer una meta ambiciosa y cambiar el comportamiento a ascendente	66.66%

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas
Componentes	Variación porcentual de asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones realizadas.	13.33	Si	Porcentaje Es consistente con el indicador	Si	En el año de creación del indicador, 2015, la meta se ha mostrado ascendente y con un cumplimiento positivo	Si	Se considera factible por el cumplimiento que ha tenido la meta	Generar metas más ambiciosas	100%
	Variación porcentual de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales vinculados con los Mercados productivos.	2.54	Si	Porcentaje Es consistente con el indicador	Si	En el año de creación del indicador, 2015, la meta se ha mostrado ascendente y con un cumplimiento positivo	Si	Se considera factible por el cumplimiento que ha tenido la meta	Generar metas más ambiciosas	100%
% Cumplimiento Total:										83.33%

Anexo 7. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a incrementar el volumen agropecuario y pesquero del estado de Puebla mediante el financiamiento a productores rurales de escasos recursos.	Variación porcentual del volumen agropecuario y pesquero del estado de Puebla.	Puebla Infografía Agroalimentaria 2016, disponible en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) http://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2015/Puebla-Infografia-Agroalimentaria-2015	Los productores rurales incrementan el volumen agropecuario y pesquero del estado al obtener acceso al financiamiento.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 15.01
Método de Cálculo: ((Volumen agropecuario y pesquero 2016/ Volumen agropecuario y pesquero 2015-1)*100			

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Productores agropecuarios, pesqueros y agroindustriales de escasos recursos en el estado de Puebla con microcréditos de baja tasa de interés otorgados.	Variación porcentual de créditos otorgados a productores rurales de escasos recursos.	Base de datos de los microcréditos otorgados a los productores agropecuarios, pesqueros y agroindustriales en 2016.	Los productores cumplen con la normatividad vigente para obtener el crédito.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 8	Método de Cálculo: ((Núm. de microcréditos otorgados a productores en 2016/ Núm. de microcréditos otorgados a productores en 2015-1)*100
----------------------	------------------------	----------------------	------------	---

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Asesorías sobre financiamiento a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales otorgadas.	Variación porcentual de asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones otorgadas.	Registros de asistencias de los productores que recibieron asesoría para la obtención de un crédito en 2016.	Los productores se interesan en solicitar asesorías sobre financiamiento.

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 13.33	Método de Cálculo: ((Núm. de asesorías otorgadas en 2016/Número de asesorías otorgadas en 2015)-1*100)
------------------	------------------------	--------------------------	----------------	---

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Esquemas de agricultura por contrato realizados.	Variación porcentual de esquemas de agricultura por contrato realizados.	Base de datos de los esquemas de agricultura por contrato en 2016.	Los inversionistas trabajan con los productores interesados para promover la producción y la comercialización en la agricultura.

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: *	Método de Cálculo: ((Núm. de esquemas de agricultura por contrato en 2016/Número de esquemas de agricultura por contrato en 2015)-1*100)
------------------	------------------------	--------------------------	------------	---

*En estos momentos no se cuenta con la información necesaria para realizar el cálculo de la meta.

Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2015			Justificación	2016			Justificación
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
Fin	Tasa de crecimiento promedio anual del valor de la producción agrícola y pecuaria.	Anual	15.56	15.56	100%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance del indicador.	6.51	6.51	100%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance del indicador

Propósito	Variación anual de créditos otorgados a productores rurales de escasos recursos.	Anual	8.00	8.00	100%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance del indicador	8.00	8.00	100%	Se identifica un cumplimiento positivo en el avance del indicador
-----------	--	-------	------	------	------	---	------	------	------	---

Anexo 9. "Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes"

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Variación porcentual de asesorías sobre financiamiento a productores y asociaciones realizadas.	Semestral	13.33	13.33	100%	El avance del indicador muestra un cumplimiento positivo
Componente 2	Variación porcentual de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y agroindustriales vinculados con los mercados productivos.	Irregular	2.54	2.54	100%	El avance del indicador muestra un cumplimiento positivo

Anexo 10. "Comportamiento de Indicadores Propuestos"

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2015		2016	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Variación porcentual del volumen agropecuario y pesquero del estado de Puebla.	((Volumen agropecuario y pesquero 2016/ Volumen agropecuario y pesquero 2015-1)*100	Anual	Puebla Infografía Agroalimentaria 2016, disponible en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) http://nube.siap.gob.mx/gob-mx_publicaciones_siap/pag/2015/Puebla-Infografia-Agroalimentaria-2015	13.54	De acuerdo con los valores de los medios de verificación.	15.01	De acuerdo con los valores de los medios de verificación.

Componente 2	Variación porcentual de esquemas de agricultura por contrato realizados.	((Núm. de esquemas de agricultura por contrato en 2016/Número de esquemas de agricultura por contrato en 2015)-1*100)	Semestral	Base de datos de los esquemas de agricultura por contrato en 2016.	ND	ND	ND	ND
--------------	--	---	-----------	--	----	----	----	----

Nota: Para el indicador propuesto del componente 1 no se contó con la información disponible para realizar los cálculos necesarios.

Anexo 11. “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El programa no cuenta con un diagnóstico en el que caracterice y describa el problema identificado además de justificar el tipo de intervención y las acciones que llevará a cabo. Resulta importante mencionar que en el problema central se identificaron dos problemáticas. Por otra parte, se reconoce la adecuada modalidad presupuestaria con la que cuenta el programa.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	3.00	El Pp contempla una adecuada vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como al de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. No obstante, se considera que solo el objetivo del propósito no es suficiente para cumplir con alguna de las metas del PND.
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.67	La población potencial y objetivo son utilizadas para la planeación del Pp y están definidas en un documento oficial. En éste, se plasma la unidad de medida de cada población, así como su cuantificación sin embargo no se especifica la metodología utilizada ni el plazo para la actualización de la información de las poblaciones. Asimismo, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la que considere el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo ni las metas de cobertura a largo plazo.
Análisis de la MIR	1.80	Debido a que el programa no presenta una lógica casual en los árboles de problemas y objetivos, la matriz de indicadores para resultados se ve afectada ya que su lógica vertical se percibe incongruente, contando con cinco actividades que no generan los componentes y que éstos, a su vez, no generan directamente el propósito, además de observar que el indicador del propósito no es consistente con lo que el objetivo pretende medir, causando debilidades al programa presupuestario. Asimismo, la lógica vertical de la MIR refleja deficiencias en sus medios de verificación, provocando que, al no ser identificables ni de acceso a cualquier persona, no permitan reproducir el cálculo ni determinar si son los necesarios y suficientes para los indicadores. No obstante, los indicadores de la MIR obtuvieron una valoración de 3 en los criterios CREMA por lo que se concluye que son los resúmenes narrativos de los tres niveles de la MIR los inadecuados para los indicadores.
De la generación y difusión de la información	2.33	El Pp cuenta con la debilidad de no recolectar información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios; los tipos y monto de apoyo que otorga así como de la contribución que aporta a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial sin embargo su fortaleza se encuentra en la recolección de información para monitorear su desempeño, misma que es reportada al Gobierno del Estado de Puebla a través de los sistemas estatales de desempeño.

Medición de resultados	3.00	Los resultados obtenidos por el programa, con base en los indicadores de la matriz de indicadores para resultados, han sido positivos, observando un avance en el cumplimiento del 100% para todos los niveles. No obstante, los indicadores no cumplen con todas las características de los criterios CREMA además de que las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se contemplaron como orientadas al desempeño. Finalmente, el aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con los niveles de cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito.
Nivel de promedio del total de apartados		2.47

Anexo 12. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	El problema que atiende el Pp E018 se muestra relevante para el Gobierno del Estado de Puebla; representando una fortaleza al programa.	1 y 2	Se sugiere a la UR generar un diagnóstico del problema que atiende el Pp E018.
	El Pp presenta la oportunidad de elaborar un diagnóstico para justificar e integrar información del problema público atendido.		
	La modalidad programática del Pp se encuentra consistente con el problema identificado, así como con los componentes que genera.		
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	La documentación que plasma el problema del Pp no integra el plazo para la revisión y actualización del mismo, generando una debilidad en el diseño del programa.	1	Se recomienda integrar en los documentos programáticos del Pp el plazo para la revisión y actualización del problema.
	Se detectó que los árboles de problemas y objetivos no incluyen una relación causal en la lógica vertical, causando una debilidad en la programación del Pp.		Se sugiere revisar la lógica vertical de los árboles de problemas y objetivos con la finalidad de tener una base programática consistente.
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Los objetivos del Pp se encuentran alienados con los del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, representando una fortaleza del Programa en la contribución de las metas estatales.	3	Mantener actualizada la vinculación del Pp a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
Debilidad o Amenaza			

II. Contribución a las metas y estrategias estatales	No se identificó una clara vinculación del objetivo sectorial relacionado con el Pp a las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.	4	Se recomienda analizar si los objetivos del Pp tienen cabida con alguna de las tres estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo.
--	---	---	--

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
--------------------	---	-----------------------	---------------

Fortaleza y Oportunidad

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El documentar anualmente la cuantificación de las diferentes poblaciones permite conocer la evolución de cobertura de la población atendida, generando una fortaleza para establecer metas de cobertura. El documento institucional <i>análisis de la población objetivo</i> presenta oportunidades de mejora en su contenido.	6	Se sugiere especificar en el documento análisis de la población objetivo las fuentes de información utilizadas, así como el plazo para la revisión de los tipos de población.
--	---	---	---

Debilidad o Amenaza

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El Pp no presenta una estrategia de cobertura documentada por lo que no especifica metas de cobertura ni el presupuesto que requiere para atender a su población objetivo a largo plazo. Dentro de los procedimientos del Pp no se halló el método en que la UR selecciona a los beneficiarios del total de productores que ingresan solicitud para recibir los servicios que generan los componentes.	7 y 8	Elaborar una estrategia de cobertura en la que se incluya el presupuesto para atender a la población objetivo y las metas de cobertura a largo plazo. Documentar dentro de los procedimientos del Pp los criterios para elegir a los destinatarios de los servicios que generan los componentes.
--	---	-------	---

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
--------------------	---	-----------------------	---------------

Fortaleza y Oportunidad

IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores de la matriz de indicadores para resultados cumplen en un promedio de 3, de 4 posibles, con los criterios del CREMA, identificando una fortaleza en el Pp. De dicha situación surge la oportunidad de que el programa pueda cumplir en su totalidad con los cinco criterios de los CREMA para cada uno de los indicadores que conforman la MIR. Las fichas técnicas de los indicadores de cada nivel cumplen con integrar todas las características del reactivo 15, a excepción de la definición del indicador. Sin embargo, en el contenido del fin y propósito hay ciertas propiedades (método de cálculo, frecuencia y comportamiento) que no se observaron consistentes con el resto de la información plasmada en las fichas técnicas; generando la oportunidad de revertir dicha situación y dar cumplimiento a las propiedades observadas. Las metas de los indicadores a nivel componente cumplen con estar orientadas al desempeño además de ser factibles de alcanzar.	10, 14, 15, 16	Se sugiere dotar de las características necesarias a los indicadores de la matriz de indicadores para que cumplan con la totalidad de las propiedades de los criterios CREMA. Se recomienda revisar la consistencia de las características plasmadas en las fichas técnicas, específicamente de los indicadores a nivel fin y propósito con la finalidad de que los indicadores tengan congruencia entre la información de cada característica.
---	---	----------------	--

Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<p>La lógica vertical en los objetivos de la MIR cuenta con una debilidad que proviene desde la documentación programática del Pp, ocasionando que entre cada nivel no se cuente con la lógica causal requerida.</p> <p>Se observó que 5 de las 10 actividades no son necesarias para producir los componentes ya que se considera no tienen cabida con lo que los componentes otorgan a sus beneficiarios.</p> <p>No se encontró evidencia acerca de que el Pp cuente con documentos normativos en el que plasme los resúmenes narrativos de los objetivos a nivel fin, propósito, componentes y actividades de la matriz de indicadores para resultados.</p> <p>Los medios de verificación de cada uno de los indicadores de la MIR no cumplen con la característica de ser identificables ni que permitan reproducir el cálculo, ocasionando debilidades en los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i>.</p> <p>Las metas de los indicadores a nivel fin y propósito no se encuentran orientadas al desempeño, al tener el valor de la meta del fin una disminución significativa entre 2015 y 2016, mientras que la meta del propósito el mismo valor desde 2015.</p>	9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18	<p>Se aconseja revisar la lógica causal de la documentación programática del Pp, causas-efectos, medios-fines, para generar una lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados.</p> <p>Elaborar un documento normativo o institucional el cual integre elementos operativos y programáticos del Pp.</p> <p>Se sugiere a la UR modificar los medios de verificación de los indicadores de la MIR para otorgarles una verificación externa y que permitan reproducir el cálculo de los indicadores.</p> <p>Se recomienda modificar la descripción de las variables del fin y propósito para no generar disminuciones en el valor de las metas establecidas, así como, para el propósito, establecer metas más ambiciosas y modificar el comportamiento del indicador.</p>
Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y difusión de la información	<p>El Pp monitorea su desempeño a través del reporte de la información recolectada de los principales resultados de sus indicadores, con las características de ser oportuna, confiable, sistematizada y actualizada.</p> <p>Los mecanismos de transparencia con los que cuenta el Pp incluyen los principales resultados del programa y cuentan con instrumentos de difusión.</p> <p>Se identificó una oportunidad de mejora en uno de los instrumentos de difusión del Gobierno del Estado de Puebla.</p>	21, 22	Se recomienda al Gobierno de Puebla que considere modificar el diseño del portal <i>Transparencia Gobierno de Puebla</i> a fin de generar mayor accesibilidad a toda aquella persona interesada en explorar y localizar la información reportada del Pp.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y difusión de la información	Las características socioeconómicas de los beneficiarios; el tipo y monto de apoyo otorgado, así como la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial; es información que al momento de realizar la evaluación no se encontró evidencia de que el Pp recabe.	20	Se recomienda recolectar la información antes descrita o, si ya se cuenta con ella, difundirla en los correspondientes portales de Gobierno del Estado de Puebla. Asimismo, se sugiere dar seguimiento de la contribución que tiene el Pp a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de resultados	Los resultados de todos los indicadores del Pp son positivos, encontrándose en un avance en el cumplimiento de metas del 100%. El aumento en el presupuesto ejercido por el Pp es congruente con el cumplimiento de metas de los componentes, no así, con el avance en las metas del fin y propósito.	23, 24, 25	Se sugiere que el establecimiento de metas del fin y propósito para los siguientes ejercicios fiscales se muestren más ambiciosas, es decir, orientadas al desempeño con el objetivo de atender en mayor medida el problema central del Pp.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de resultados	El cumplimiento en las metas de todos los indicadores se encuentra positivo sin embargo los indicadores no cumplen con todos los criterios del CREMA, lo que representa una debilidad en la medición de los resultados.	23, 24	Se sugiere dotar de las características necesarias a los indicadores de la matriz de indicadores para que cumplan con la totalidad de las propiedades de los criterios CREMA.

Anexo 13. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

Unidad Responsable: Coordinación General de Agronegocios

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Coordinación General de Agronegocios.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Salvador Luis Schiavon Núñez</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación mediante concurso por invitación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.
Fuente de Financiamiento	Recursos estatales.

Índice de Tabla

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	13
Tabla 3. Modalidad presupuestaria del Pp.	16
Tabla 4. Vinculación del objetivo sectorial relacionado con el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo.	18
Tabla 5. Contribución del Pp E018 Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	19
Tabla 6. Actividades de los componentes de la MIR del Pp E018.	22
Tabla 7. Obtención del promedio simple de Actividades.	23
Tabla 8. Obtención del promedio simple de indicadores para medir el desempeño.	27
Tabla 9. Obtención del promedio simple de las características de las fichas técnicas.	29
Tabla 10. Obtención de promedio simple de las características de las metas.	30
Tabla 11. Obtención de promedio simple de las características de los medios de verificación	31
Tabla 12. Evolución del presupuesto del Pp 2014 – 2016 (Miles de pesos).	38

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Propuesta de mejora en el concentrado del programa presupuestario E018. Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	33
---	----